



El Secretario de la
Delegación Gubernativa

de Castellón 23 de Septiembre de 1924.

SR Alcalde de Villafamés.

Mí distinguido amigo: Enterado con sorpresa y sentimiento del fallecimiento del concejal Don Juan Cepriá Valls, le encargo dé en mi nombre mí más sentido pésame á su familia, y á la Coporación municipal, la que indudablemente, pierde uno de sus más valiosos elementos.

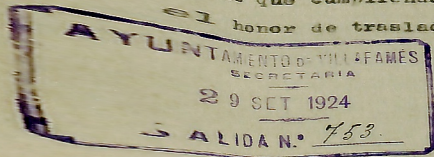
De V. aftmo, s. s. y amigo, q. e. s. m.

Licente Valls

La Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento, con cuya presidencia me honro, en la sesión celebrada en el día de ayer, acordó se hiciera constar en acta el sen-

timiento que le ha producido el fallecimiento de su esposo, D. Juan Cepriá Valle, Concejal de este Ayuntamiento; que se dé el pésame a V. y familia por pérdida tan irreparable; que se le ceda por el tiempo de veinte años exceptuándole del pago de derechos el nicho en que ha sido colocado su cadáver en el cementerio católico de esta villa, y por último que a cargo del Municipio se coloque una lápida al frente del nicho de referencia. Lo que cumpliendo acuerdo de dicha Corporación tengo el honor de trasladar a V. con el natural sentimiento.

Dios guarde a V. muchos años. -
Villafamés, 29 Septiembre 1924.



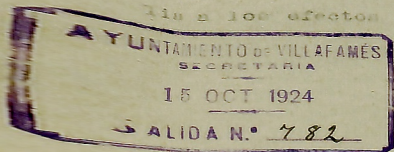
Sra. D.ª Cármen Mallasén Marzá, viuda de D. Juan Cepriá Valle, y demás familia.

El Ayuntamiento pleno con cuya presidencia me honro, en la sesión celebrada en trece del actual, acordó hacer constar en acta el sentimiento que le ha producido el fallecimiento de su esposo D. Juan Copriá Valle,

Concejal que fué de dicha Corporación; dar a V. y familia el más sentido pésame por tan irreparable pérdida. Y aprobar el acuerdo de la Comisión municipal permanente tomado en veintidós de Septiembre próximo pasado con respecto al particular.

Lo que en cumplimiento de lo acordado por la citada Corporación, tengo el honor de trasladar a V. y familia a los efectos consiguientes.

Dios guarde a V. muchos años. -
Villafrades, 15 de Octubre de 1924.



Sra. D.ª Cármen Mallacón Marzá y familia.-

